

INVITACIÓN A COTIZAR No. 072 DE 2019

Objeto: Fiduprevisora S.A. a través de la Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones del Magisterio requiere recibir cotización para contratar los servicios una persona jurídica o natural que preste los servicios profesionales de Gerencia de Proyectos, para llevar a cabo la planeación, definición, consolidación de información, estructuración y elaboración del costeo del proyecto para la modernización tecnológica del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, negocio fiduciario de Fiduprevisora S.A, en el marco de contrato de Fiducia Mercantil con el Ministerio de Educación Nacional.

Apertura de la Invitación: Octubre 11 de 2019

Fecha límite para presentar observaciones: Octubre 16 de 2019 hasta las 17:00 horas

Respuesta a observaciones y envío documento de invitación a cotizar ajustado: Octubre 18 de 2019.

Recepción de Cotizaciones: Octubre 22 de 2019 hasta las 17:00 horas a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co

Área Responsable: Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones del Magisterio - Dirección de Organización y Métodos

Contacto: intdemercados@fiduprevisora.com.co

1. INFORMACIÓN GENERAL

FIDUPREVISORA S.A. aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna. Así las cosas, se precisa que el fin de esta solicitud es el de analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. Adicionalmente, se realizarán las gestiones pertinentes si alguna de las cotizaciones allegadas cumple con las expectativas de la Fiduciaria, la cual debe satisfacer las necesidades de acuerdo con los requerimientos descritos en el documento respectivo o si se requiere, se reestructura la solicitud de acuerdo con el presupuesto definido o en el evento en el cual las entidades consultadas no cumplieren con los requisitos para la prestación integral de los servicios solicitados.

1.1 Régimen Jurídico

La presente invitación a cotizar, se encuentra sujeta a las normas del derecho privado y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduprevisora S.A., de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007. Así mismo, se aplicarán los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

1.2 Confidencialidad de la Información

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión del presente proceso, garantizando por todos los medios a su alcance que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

1.3 Protección de datos personales

Los interesados en desarrollo de las actividades previas, de ejecución, terminación y conexas a esta invitación a cotizar; reconocen y autorizan que podrán realizarse tratamiento de datos personales en los términos de la ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que las adicionen, aclaren o modifiquen, y además bajo la completa observancia de lo preceptuado en la Política de Protección de Datos Personales, manuales y procedimientos internos establecidos por FIDUPREVISORA S.A.

Así mismo, los proveedores interesados declaran que para efectos de trámites relativos a consultas o reclamos relacionados con datos personales, tienen habilitado el correo electrónico: protecciondedatos@fiduprevisora.com.co

1.4 Criterios Ambientales

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a contratar, el cual podrá ser consultado a través de la página web www.fiduprevisora.com.co, en el link que se relaciona a continuación:

[http://www.fiduprevisora.com.co/documents/Contratacion%20en%20linea/Protocolo%20de%20buenas%20practicas%20\(1\).pdf](http://www.fiduprevisora.com.co/documents/Contratacion%20en%20linea/Protocolo%20de%20buenas%20practicas%20(1).pdf)

1.5 Forma de presentación de la Cotización

Los interesados deben presentar sus ofertas por medio de correo electrónico, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

1.6 Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- I. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días
- II. Registro Único Tributario - RUT
- III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2018

1.7 Condiciones de la Invitación

Las cotizaciones se recibirán a más tardar el martes 22 de octubre de 2019 hasta las 17:00 horas, a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co.

1.8 Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.

No	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

2. OBJETO

Fiduprevisora S.A. a través de la Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones del Magisterio requiere recibir cotización para contratar los servicios un apersona jurídica o natural que preste los servicios profesionales de Gerencia de Proyectos, para llevar a cabo la planeación, definición, consolidación de información, estructuración y elaboración del costeo del proyecto para la modernización tecnológica del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, negocio fiduciario de Fiduprevisora S.A, en el marco de contrato de Fiducia Mercantil con el Ministerio de Educación Nacional.

3. ALCANCE

Debido a la imperiosa necesidad de implementar tecnología de punta para una mejor prestación del servicio, se requiere un método de ejecución que inicie con la planeación del proyecto, la identificación, elaboración y presentación de la solución tecnológica requerida para la Modernización del FOMAG y una etapa final que consta de la entrega de unos términos de referencia definitivos los cuales serán la base transcendental de la invitación pública que se realizara y que tendrá como objeto el proyecto de modernización del FOMAG.

Esto con el fin de que los procesos mejorados permiten establecer el horizonte de actividades simplificadas y óptimas que tengan y desarrollen la eficiencia y efectividad del FONDO. Este trabajo requiere de un experto que revise, identifique brechas, proponga mejoras y establezca la arquitectura tecnológica requerida para la implementación y mejora de los procesos del Fondo de Prestaciones del Magisterio.

4. CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

Fiduprevisora S.A. en desarrollo del contrato de Fiducia Mercantil vigente con el Ministerio de Educación Nacional, ha venido desarrollando actividades tendientes al mejoramiento de los procesos y sistemas de información del Fondo. El cual administra mediante cuatro (4) procesos, las

afiliaciones de los docentes y sus beneficiarios, la prestación de los servicios de salud a la población afiliada, el reconocimiento de las prestaciones económicas a las que tengan derecho los solicitantes afiliados y realiza los pagos conforme lo exigido normativamente en lo que a salud y prestaciones refiere para este régimen especial. Para cumplir con eficacia la misión del Fondo y debido a los cambios normativos y exigencias del mercado, se requiere para todos los procesos mencionados identificar, definir y estimar el/los sistemas de información que puedan soportar la operación del Fondo, para lo cual se requiere identificar las soluciones existentes, su posible adaptabilidad a los procesos del FONDO y sus costos.

Por lo anterior, se requiere para la prestación de servicios un Gerente de proyectos con el siguiente perfil:

4.1 Perfil

a) Educación

Profesional en Ingeniería de Sistemas, industrial, electrónica, telemática o afines. Preferiblemente con postgrado en gerencia o gestión de Proyectos, en caso de no tenerlo, se requiere certificación como auditor en normas ISO, certificación en metodologías para la administración de servicios de TI (ITIL, TOGAF), preferiblemente con Certificación en PMP, PRINCE o SCRUM.

b) Formación

- ✓ Conocimiento en implementación, optimización y mejora de procesos y procedimientos específicamente para TIC'S.
- ✓ Conocimientos en ISO 9001:2015 /14001:2015 / 27001:2013.
- ✓ Conocimiento en tecnología de bus de integración, arquitectura empresarial, micro servicios y sistemas basados en reglas de negocio.
- ✓ Gestión de proyectos basados en metodología del PMI.

c) Experiencia

Tres (3) años en cargos de gerencia, dirección o coordinación de proyectos para la implementación de procesos y software. Preferiblemente con experiencia en implementación, supervisión de proyectos relacionados con sector educación y/o salud y/o prestaciones económicas.

d) Equipo de trabajo

Teniendo presente que este es un contrato de carácter administrativo, el Gerente de Proyecto realizará el levantamiento de información y la documentación requerida para el efectivo cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual contará con la asesoría, entrega de Información necesaria bajo el esquema de seguridad de la

información correspondiente, trabajo colaborativo desde las áreas interesadas que están conformadas por: Gerencia de Tecnología, Gerencia Nacional de Planeación, Vicepresidencia del Fomag con sus Gerencias y Direcciones.

4.2 Obligaciones

Las obligaciones del contratista son las siguientes:

- a) El interesado hará entrega de la metodología propuesta para el cumplimiento del objeto del presente contrato, realizando la documentación de apertura y planeación del proyecto según los formatos establecidos por Fiduprevisora S.A y bajo la metodología del PMI.
- b) El interesado tendrá dedicación exclusiva (100%) para el desarrollo de este proyecto.
- c) El interesado realizará la revisión, y validación de los procesos actuales y mejorados del FOMAG, identificando brechas frente a la necesidad requerida y lo planteado.
- d) El interesado establecerá la arquitectura tecnológica preliminar requerida, para que sea expuesta a posibles proponentes de empresas desarrolladoras de software o con soluciones puestas en marcha en el mercado colombiano y para los fines de la misionalidad del FONDO, recogiendo y fortaleciendo la propuesta final de arquitectura con los resultados producto de estas reuniones e identificando las fases según prioridad y victorias tempranas de la entrada de la implementación de la solución.
- e) El interesado realizará, conforme los procedimientos establecidos por Fiduprevisora S.A. o los que se definan con el Sponsor del Proyecto, la invitación a cotizar que conlleve a establecer el presupuesto, para la modernización tecnológica del FONDO.
- f) El interesado convoca, define las cargas del proyecto y las necesidades y recursos para el desarrollo del mismo, para lo cual deberá tener en cuenta que los miembros delegados por las áreas de la Fiduprevisora (Tecnología, Planeación, Proyectos, áreas misionales del Fomag) que hacen parte del proyecto no tendrán disponibilidad completa.
- g) El interesado realizará las presentaciones de los avances del proyecto y las que sean necesarias, a las áreas interesadas como también será responsable de la elaboración y presentación ante la Junta Directiva de Fiduprevisora S.A., en compañía del Sponsor del proyecto, del costeo para su aprobación.
- h) El interesado destinará dedicación para conocer el negocio, los procesos y procedimientos del mismo y deberá considerar entre otras, la evaluación del Ciclo PHVA, coherencia e interacción con los demás procesos y procedimientos del SIG, las

políticas, normatividad aplicable, actividades, responsables y demás información que sea relevante para la definición de los procesos y su necesidad tecnológica.

- i) El servicio contratado deberá garantizar la integralidad entre procesos y sistemas de información, alineados a la estrategia de la organización.

4.3 Entregables

- a) Plan de trabajo y documentos de apertura de proyecto según formatos Fiduprevisora S.A. y metodología del PMI.
- b) Elaboración del documento final en que cual se determine las necesidades de automatización a partir de los procesos suministrados por Fiduprevisora S.A.
- c) Presentación de arquitectura tecnológica preliminar requerida para el FOMAG.
- d) Presentación de arquitectura tecnológica final mejorada conforme los requisitos del FOMAG en el desarrollo de sus procesos.
- e) Acompañamiento y seguimiento al estudio de mercado para identificar el costo del proyecto de Modernización del FOMAG. Esta actividad se realizará en conjunto con la Dirección de Adquisiciones de Fiduprevisora S.A.
- f) Documento final de proponentes interesados, soluciones tecnológicas identificadas y costeo de la modernización (incluye presentación para Junta Directiva)

4.4 Duración

La duración o plazo estimado para la prestación del servicio es de tres (3) meses.

5. Forma de pago

Fiduprevisora S.A. por ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, el pago se hará conforme a los servicios prestados en tres pagos mensuales.

Nota: Fiduprevisora S.A., conforme a su portafolio de servicios financieros, lo invita a invertir en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por ésta, con el fin de que los pagos derivados del eventual contrato, sean generados a través de dicho medio. Para lo anterior, podrá solicitar información al correo electrónico mcotes@fiduprevisora.com.co.

6. OFERTA ECONÓMICA

El valor de la propuesta debe estar en pesos colombianos, debe incluir vigencia, IVA y demás impuestos a los que haya lugar.

Para Fiduprevisora S.A. es importante contar con su oferta teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conocer las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección.

Agradecemos su participación.

Elaboró: Jose Duque Cadena – Técnico de Inteligencia de Mercados.

Revisó: Andrea Juliana Mendez Monsalve – Gerente Administrativa.

Revisó: Carolina Giraldo Duque – Coordinadora de la Dirección de Adquisiciones

Aprobó: Jaime Abril Morales – Vicepresidente Fondo de Prestaciones Económicas del Magisterio.

Aprobó: Paola Granados Roza – Directora de Organización de Métodos.

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.